



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Valle del Cauca

### EDICTO

#### COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-25-02-000-2024-03899-00, adelantado en contra de del abogado **CARLOS ARTURO OCHOA JARAMILLO** *identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 16.539.028 y Tarjeta Profesional Nro. 150958 del Consejo Superior de la Judicatura*, la **SENTENCIA**, aprobada en Acta de Sala Dual No. 267 B de fecha 16 de diciembre de 2024, Magistrado Ponente Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRNACO, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió “ **PRIMERO: SANCIONAR al abogado CARLOS ARTURO OCHOA JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 16.539.028 de Cali, portador de la tarjeta profesional Nro. 150958 del Consejo Superior de la Judicatura, con SUSPENSIÓN en el ejercicio de la profesión de CUATRO (04) MESES, al incurrir en la falta prevista en el artículo 37 numeral 1° de la Ley 1123 de 2007 bajo la modalidad CULPOSA, con lo que se vulneró el deber descrito en el numeral 10° del artículo 28 ibidem. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos de las partes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, en este caso se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo certificado por el servidor de la Secretaría Judicial, conforme lo prevé la Ley 2213 de 2022... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO. (Magistrado Ponente.), Dr. MARINO ANDRES GUTIERREZ VALENCIA (Magistrado).**

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2025, EDICTOS MES DE FEBRERO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**  
Secretario de la Comisión Seccional.

**DESFIJACION: Hoy TRES (03) de MARZO DE 2025,** siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

**GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**  
Secretario de la Comisión Seccional.